

La seguridad
es de todos

Mindefensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARESFUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS****FAC-S-2020-025015-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-025015-CI del 8 de abril de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-ESM5114

Señor Coronel

HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHOSegundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate N. 4
Melgar, Tolima

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-4, la carpeta con los documentos pertenecientes al proceso "SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS".

1. Formato Estudios y documentos previos- mínima cuantía. (13 Folios RV).
2. Resolución N° 001 07/Enero-2020. (4 Folios RV).
3. Certificado de disponibilidad presupuestal. (01 Folio).
4. Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. (01 Folio)
5. Formato Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), certificado de registro presupuestal (CRP). (01 Folio)
6. Formato certificado de plan de adquisiciones nuevo catalogo presupuestal. (01 Folio)
7. Concepto presupuestal. (01 Folio).
8. Solicitud de pre cotización. (04 Folios RV)
9. Cotizaciones , Óptica Carlos Arturo Forero Moreno Ópticas DR.Mejia , Óptica María Alejandra Carranza C (04 Folios RV).
10. Matriz de riesgo. (01 Folio).

Lo anterior, con el fin de iniciar dicho proceso contractual.

Mayor JULIAN CAMILO CARDENAS BOLAÑOS

Jefe Establecimiento Sanidad Militar

"ASI SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.

www.fac.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: marzo 18 de 2020

Señores:
OPTICAS DR. MEJIA
DRA.MARIA ALEJANDRA CARRANZA C.
DR. CARLOS ARTURO FORERO MORENO

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE <u>NO OBLIGA A LAS PARTES.</u>
OBJETO	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización presentada deberá ser vigente para todo el año 2020
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:</p> <p>Patrones Mínimos de desempeño: Unidad de medida: Valor Global Calidad mínima / patrones de desempeño mínimos (I) Obligaciones del contratista:</p> <p>Se requiere adquirir los dos grupos de elementos enunciados a continuación, teniendo en cuenta los siguientes requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• MONTURAS OFTÁLMICAS: <p>Materiales requeridos para las monturas oftálmicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Polipropileno• Acetato• Titanio• Acero• Aleación• Metal <p>Materiales excluidos para este proceso de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aluminio• Madera

<p>Sistema de adaptación del lente oftálmica a la montura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de tornillo en montura metálica• Presión en montura de pasta o similar. <p>Diseños de monturas incluidos en la contratación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adultos: ovalada, cuadrada, redonda, doble puente y media gafa• Niños: ovalada, cuadrada y redonda <p>Diseños de montura excluidos de la contratación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Monturas metálicas ranuradas• Monturas metálicas sin tornillo en el aro (adaptación por presión)• Monturas en tres piezas <p>Características de las monturas ofrecidas, exhibidas y entregadas</p> <ul style="list-style-type: none">• No tener peladuras• No poseer deformidades• Poseer flexibilidad, pero fortaleza tal que eviten su fácil ruptura <ul style="list-style-type: none">• LENTE OFTÁLMICOS <p>Materiales requeridos para la elaboración de las lentes oftálmicas (todas las lentes deben traer filtro ultravioleta):</p> <ul style="list-style-type: none">• Cr 39• Policarbonato• Alto índice• Poderes Dióptricos requeridos y materiales	<table><tr><th>PRODUCTO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td colspan="2">LENTE TERMINADOS Y BISELADOS ENPLASTICO CONVENCIONAL</td></tr><tr><td>Esfera + 2,00/-2,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Esfera Cilindro +2,00-2,00 Cilindro +2,00/-2,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Lente Bifocales Flap Top Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Lente Bifocales Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00</td><td>UND</td></tr><tr><td colspan="2">LENTE TERMINADOS Y BISELADOS ENPOLICARBONATO CONVENCIONAL</td></tr><tr><td>Esfera Cilindro +2,00/-2,00 Cilindro +2,00/-2,00</td><td>UND</td></tr><tr><td colspan="2">LENTE TALLADOS Y BISELADOS EN PLÁSTICO CONVENCIONAL</td></tr><tr><td>Lente Tallados Y Biselados En Plástico Convencional</td><td>UND</td></tr><tr><td>Esferocilindroesferamayorde+2,00/-2,00hasta+4,00/-4,00cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Esferocilindroesferamayorde+4,25/-4,25hasta+6,00/-6,00cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindrode-2,00hasta - 4,00 Add Hasta +3,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Lentebifocalesferanegatiavacualquieracilindrode-4,25hasta - 6,00 Add Hasta +3,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Lente bifocal esfera negativa cualquieracilindrode-2,00addhasta +3,00</td><td>UND</td></tr><tr><td>Lente bifocal esferapositivacualquieracilindrode-2,00hasta -400 Add Hasta +3,00</td><td>UND</td></tr></table>	PRODUCTO	CANTIDAD	LENTE TERMINADOS Y BISELADOS ENPLASTICO CONVENCIONAL		Esfera + 2,00/-2,00	UND	Esfera Cilindro +2,00-2,00 Cilindro +2,00/-2,00	UND	Lente Bifocales Flap Top Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00	UND	Lente Bifocales Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00	UND	LENTE TERMINADOS Y BISELADOS ENPOLICARBONATO CONVENCIONAL		Esfera Cilindro +2,00/-2,00 Cilindro +2,00/-2,00	UND	LENTE TALLADOS Y BISELADOS EN PLÁSTICO CONVENCIONAL		Lente Tallados Y Biselados En Plástico Convencional	UND	Esferocilindroesferamayorde+2,00/-2,00hasta+4,00/-4,00cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00	UND	Esferocilindroesferamayorde+4,25/-4,25hasta+6,00/-6,00cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00	UND	Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindrode-2,00hasta - 4,00 Add Hasta +3,00	UND	Lentebifocalesferanegatiavacualquieracilindrode-4,25hasta - 6,00 Add Hasta +3,00	UND	Lente bifocal esfera negativa cualquieracilindrode-2,00addhasta +3,00	UND	Lente bifocal esferapositivacualquieracilindrode-2,00hasta -400 Add Hasta +3,00	UND
PRODUCTO	CANTIDAD																																
LENTE TERMINADOS Y BISELADOS ENPLASTICO CONVENCIONAL																																	
Esfera + 2,00/-2,00	UND																																
Esfera Cilindro +2,00-2,00 Cilindro +2,00/-2,00	UND																																
Lente Bifocales Flap Top Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00	UND																																
Lente Bifocales Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00	UND																																
LENTE TERMINADOS Y BISELADOS ENPOLICARBONATO CONVENCIONAL																																	
Esfera Cilindro +2,00/-2,00 Cilindro +2,00/-2,00	UND																																
LENTE TALLADOS Y BISELADOS EN PLÁSTICO CONVENCIONAL																																	
Lente Tallados Y Biselados En Plástico Convencional	UND																																
Esferocilindroesferamayorde+2,00/-2,00hasta+4,00/-4,00cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00	UND																																
Esferocilindroesferamayorde+4,25/-4,25hasta+6,00/-6,00cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00	UND																																
Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindrode-2,00hasta - 4,00 Add Hasta +3,00	UND																																
Lentebifocalesferanegatiavacualquieracilindrode-4,25hasta - 6,00 Add Hasta +3,00	UND																																
Lente bifocal esfera negativa cualquieracilindrode-2,00addhasta +3,00	UND																																
Lente bifocal esferapositivacualquieracilindrode-2,00hasta -400 Add Hasta +3,00	UND																																

Lente bifocal esfera positiva cualquiera cilindro de -4,25 hasta -6,00 Add Hasta +3,00	UND
Lente bifocales esfera positiva cualquiera cilindro de -2,00 add hasta +3,00	UND
Lente Bifocal Esfera Negativa Cualquiera Add Hasta +3,00	UND
Lente Bifocal Esfera Positiva Cualquiera Add Hasta +3,00	UND
Monofocal Esfera Mayor De +2,00/-2,00	UND
LENTES TALLADOS Y BISELADOS EN POLICARBONATO CONVENCIONAL	
Esfera cilindro esfera mayor de +2,00/-2,00 hasta +4,00/-4,00 cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00	UND
Esfera cilindro esfera mayor de +4,25/-4,25 hasta +6,00/-6,00 cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00	UND
Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindro de -2,00 hasta - 2,00 Add Hasta +3,00	UND
Lente bifocal esfera negativa cualquier cilindro de -4,25 hasta 6,00 Hasta +3,00	UND
Lentes bifocales esfera negativa cualquier cilindro -2,00 hasta -4,00 Add Hasta +3,00	UND
Lente bifocal esfera positiva cualquier cilindro de -2,00 add hasta +3,00	UND
Lente Bifocal Esfera Negativa Cualquiera Add Hasta +3,00	UND
Lente Bifocales Esfera Positiva Cualquiera Add Hasta +3,00	UND
Monofocal Esfera Mayor De +2,00/-2,00	UND
FORMULAS ESPECIALES Y TRATAMIENTOS	
Lentes progresivos en plástico	UND
Lentes progresivos en policarbonato	UND
Filtro antirreflejo	UND
FILTRO UV	
Lentes fotocromaticos (transitions, susensor) formulas terminadas	UND
Lentes fotocromaticos (transitions, susensor) formulas tallados	UND
Lentes esféricas en policarbonato	UND
Prismas tallados plásticos convencional	UND
MONTURAS	
Metálico plaquetas	UND
Plástico flexible resistente no deformables importadas	UND
Pasta escualizable	UND
Diseños de lente incluidos en la contratación:	
<ul style="list-style-type: none">• Monofocal• Bifocal Flat Top• Bifocal Invisible• Lenticular• Asférico.	
Otras especificaciones	
Según los Protocolos para el Comité Técnico Científico del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los	

	<p>criterios de inclusión y exclusión para el suministro de anteojos son:</p> <p>Criterios de Inclusión:</p> <p>Para el cambio de anteojos se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 002 de abril de 2001, por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, Artículo 19 numeral 2, literal E “Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP” Los lentes se suministrarán previa fórmula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción, y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.</p> <p>Se suministrarán anteojos y monturas para corrección de patologías refractivas en agudeza visual menor de 20/20.</p> <p>Se autorizará suministro de anteojos para la corrección de visión lejana y visión cercana por separado en caso de intolerancia demostrada.</p> <p>El material de los anteojos será plástico o policarbonato.</p> <p>NOTA: Que en atención a los criterios de inclusión se podrá requerir lentes sin necesidad de montura.</p> <p>Criterios de Exclusión:</p> <p>No se autoriza por su carácter cosmético lente foto cromático, progresivos, multifocales, así como los lentes antirreflejos.</p> <p>Proceso de Suministro de los lentes y su montura respectiva:</p> <p>Con el objetivo de suministrar los lentes y monturas a los usuarios con base en sus necesidades médicas en el área visual, la entidad realizará valoración por optometría sin costo adicional, esto con el fin de evaluar el déficit visual de cada paciente y de esta forma emitir fórmula para la entrega de los anteojos.</p> <p>El ESM-734498511482 emitirá autorización, y el paciente deberá anexar copia del documento de identidad y copia del carné de servicios médicos para el suministro de los lentes y monturas.</p> <p>Una vez se genere la autorización por parte del ESM 734498511482, el usuario escogerá la montura y se generará la respectiva orden de elaboración del lente por parte del Contratista.</p> <p>El Contratista realizará el proceso de elaboración y montaje de los lentes, durante este proceso el laboratorio debe tener instaurados métodos de control de calidad en cumplimiento a la normatividad vigente.</p> <p>En un lapso máximo de ocho (08) días hábiles, el contratista deberá hacer entrega de los lentes con sus respectivas monturas al usuario; así mismo deberá hacer llegar los documentos de soporte: fórmula optométrica y autorización correspondiente con el sello de autorización del Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482 y firma del usuario.</p> <p>El Contratista entregará los lentes verificados, la fórmula y la garantía al usuario en su punto de atención, esto deberá realizarse en un máximo de 08 (ocho) días hábiles y el usuario debe firmar un recibido a satisfacción de los elementos.</p> <p>Si el usuario presenta alguna observación respecto a los lentes, se dirigirá al punto de atención del Contratista, para subsanar la novedad o hacer efectiva la garantía.</p>
--	---

<p>El Contratista debe realizar la corrección de los lentes mal elaborados según la fórmula, máximo en 08 (ocho) días hábiles.</p> <p>Las quejas y reclamos interpuestos por los usuarios que no sean solucionados por el Contratista, serán recibidos por la Oficina de Atención al Usuario del Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482 de CACOM -4 y su frecuencia y reiteración serán objeto de llamados de atención dentro de la ejecución del contrato; al término de cinco (05) llamados de atención la Unidad CACOM-4 Fuerza Aérea Colombiana dará aplicación al debido proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>El Contratista deberá suministrar lentes y monturas al usuario por medio de una autorización emitida por el ESM 734498511482, la cual no debe ser superior a 30 días.</p> <p>El supervisor del contrato tiene la facultad de variar el número de modelos exigidos por marca según las necesidades del servicio.</p> <p>Obligaciones del Contratista.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los lentes y su respectiva montura deben ser entregadas por el contratista al usuario con estuche y paño para limpieza de las gafas sin que estos elementos generen costo adicional para El Establecimiento de Sanidad Militar 5114 de CACOM 4, ni para el paciente.• La garantía de calidad ofrecida por el Contratista debe ser mínimo de un (01) año y se debe dar respuesta en menos de 15 días hábiles al usuario (garantía por imperfecciones o calidad de los lentes o montura, queda excluido los daños imputados al usuario por mal uso).• En caso de que el contratista solicite el reemplazo de una montura ofertada por alguna causa, deberá demostrar mediante una certificación del fabricante o del importador que coincide con las mismas características técnicas exigidas y el costo no puede ser superior al de la montura a reemplazar.• Será valor agregado los siguientes servicios para los lentes oftálmicos: ranuración, perforación, bisel, color y estuche ofertado para monturas.• El Contratista únicamente podrá atender a aquellos usuarios que tengan la orden de consulta de optometría de un médico de la red propia o externa (red contratada). No se aceptarán órdenes de médicos particulares o pre pagadas.• El contratista deberá cumplir con el uso de equipo de protección personal mínimo requerido para realizar las labores asistenciales.• Deberá cumplir con las agendas programadas previamente al personal de usuarios del sub sistema.• El Contratista deberá asumir los costos de desplazamiento a la Unidad y demás gastos asociados para el cumplimiento del objeto del contrato.• En ningún caso deberán exhibirse monturas con valor superior y/o inferior al ofertado dentro del presente proceso.• El Contratista deberá contar con un sistema computarizado para el control de pacientes, entrega de trabajos y control estadístico, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: No. de identificación de usuario, nombre, fecha de atención, fecha de suministro, edad, genero, descripción del lente, valor del lente, descripción de montura y valor montura y valor de lentes excluidos si fuere el caso. Dicho reporte debe actualizarse diariamente y entregarse al supervisor del contrato.
--

	<ul style="list-style-type: none">El Contratista deberá contar con un sistema de atención al cliente (quejas y reclamos) y de auditoría interna.El Contratista deberá dar a conocer los puntos de distribución adicionales que ofertó para arreglo de los bienes por efectos de garantías.	
CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Noviembre de 2020, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
	FORMA DE PAGO	<p>Se efectuará mediante pagos parciales, proporcionales a los bienes recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja del ESM5114. El trámite de pago iniciará, con la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales.</p> <p>Los bienes recibidos y facturados después del 31 de octubre de 2020 se cancelarán con cargo a cuentas por pagar 2020 pagaderas en el primer trimestre del año 2021.</p> <p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	<ol style="list-style-type: none">Fotocopia Cedula de CiudadaníaSituación MilitarConstancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personal jurídicas naturales y nacionalesEl oferente debe manifestar que cumple con las fases de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas en la resolución del Ministerio de Trabajo del 2020, para lo cual deberá aportar certificación por parte de la ARL que acredite tal circunstancia.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos , publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operaciones etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Hasta el 18 de Marzo de 2020 15:00 horas al correo eileen.arevalo@fac.mil.co	



Mayor **JULIAN CAMILO CARDENAS BOLAÑOS**
Gerente del Proyecto



La Precisión
Visual

Maria Alejandra Carranza C.

Optómetra - Contactología U. del Bosque
Nit.: 1.010.215.096 - 8 • Régimen Simplificado

La precisión visual, es una empresa que tiene como objetivo la prestación de servicios visuales enfocados en la prevención y promoción de la visual, contamos con profesionales altamente calificados para atender todo tipo de pacientes y estamos a disposición de empresa y empleados.

El objetivo, primordial de esta actividad es corregir y prevenir todo tipo de defecto refractivo relacionados con las actividades ocupacionales, así mismo nos enfocaremos en los diferentes signos y síntomas visuales que presenten los empleados, tomaremos medidas preventivas para solucionar estos acontecimientos.

Examinamos por completo los trabajadores de su empresa y los seccionaremos por área con el ánimo de hacer un análisis real que conlleve a desarrollos y mejoras en el programa de salud ocupacional.

Como complemento de esta actividad, al finalizar la programación global se entregará un informe diagnóstico de las condiciones de salud visual.

Contamos con equipo COMPUTARIZADO PORTATIL para la evaluación optométrica, el cual que provee información matemática más precisa de la formulación de los pacientes dado que suministra también información detallada de la curvatura corneal específica, presente en la generalidad de casos de Astigmatismo. Gracias a ésta tecnología podemos disminuir significativamente los márgenes de error humano al momento de la refracción y garantizar así todas las adaptaciones que se hagan con él, luego de esto el profesional de la salud evaluará personalizada mente al empleado teniendo en cuenta sus necesidades cotidianas para dar una adaptación exitosa de sus lentes, para más seguridad de la empresa **todos los lentes y monturas que sean adquiridos con nosotros tiene garantía**

Cotización lentes 2020 para la fuerza aerea colombia

1Esquema de las jornadas

- 1) Se realiza el examen visual a todos los empleados en las instalaciones del establecimiento de sanidad militar, teniendo en cuenta su ocupación y tomando sus datos personales, realizando una buena anamnesis, el examen se realiza computalizado, y se complementa con refracción para disminuir el margen de error
- 2) Se realiza un prueba ambulatoria donde el paciente camina con sus gafas y se hacen ajustes finales a la formula
- 3) Se realiza examen de fonde de ojo y examen externo donde se descartan posibles patologías que se estén presentando ej: conjuntivitis alérgica, retinitis pigmentaria etc



7 de Agosto: Cra. 24 No. 66A - 46

Tel.: (+57 1) 458 2864

Prado Veraniego: Cl. 128B No. 45A - 06

Tel.: (+57 1) 704 9583



Maria Alejandra Carranza C.

La Precisión
Visual

11	Esferas hasta -16.00 Cilindro -0.25 A -9.00	ALTO INDICE	PAR	Optómetra - Contactología U. del Bosque Nit.: 1.010.215.096 - 8 • Régimen Simplificado
12	(+/-) 0.00 A (+/-) 3.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAL TERMINADO CR-39	PAR	\$280000 \$65000
13	(+/-) 3.25 A (+/-) 4.00 Cilindro -0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAL TALLADO CR-39	PAR	\$160000
14	(+/-) 4.25 A (+/-) 6.00 Cilindro -0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO	PAR	\$180000
15	(+/-) 6.25 A (+/-) 8.00 Cilindro -0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAL INVISIBLE ALTO INDICE (FREEFORM)	PAR	\$280000
16		LENTE LENTICULAR	PAR	\$280000
17	(+/-) 0.25 A 10.00	LENTE DE CONTACTO DESECHABLES ESFERICOS	6 UNIDADES	\$180000
18	(+/-) 0.25 A 30.00	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLES	PAR	\$280000
19	(+/-) 4.00 A -6.00 CIL A 0.75 A 2.75	LENTE DE CONTACTO TORICOS DESECHABLES	6 UNIDADES	\$260000
20	Metálica o Aleación	MONTURA METALICA	UNIDAD	\$40000
21	Polipropileno, Acetato, Polietileno, Poliamide	MONTURA EN ACETATO	UNIDAD	\$70000
22	Flexible y banda elástica	MONTURA MIRAFLEX NIÑOS	UNIDAD	\$80000

La Precisión
Visual

7 de Agosto: Cra. 24 No. 66A - 46

Tel.: (+57 1) 458 2864

Prado Veraniego: Cl. 128B No. 45A - 06

Tel.: (+57 1) 704 9583



OPTICA DR MEJIA

COTIZACION LENTES PARA FUERZA AEREA POR PARTE DE OPTICA DR MEJIA AÑO 2020

ITEM	DESCRIPCION	DIOTRIAS Y RANGO CILINDRICO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	(+/-) 0.00 A (+/-) 2.00	LENTE MONOFOCAL TERMINADO CR-39	PAR	\$ 40.000
2	(+/-) 0.00 A (+/-) 2.00 Cilindro -0.25 A 2.00	LENTE MONOFOCAL TERMINADO CR-39	PAR	\$ 40.000
3	(+/-) 0.00 A (+/-) 2.00 Cilindro -2.25 A 4.00	LENTE MONOFOCAL TALLADO	PAR	\$ 70.000
4	(+/-) 2.25 A (+/-) 4.00	LENTE MONOFOCAL TERMINADO POLICARBONATO	PAR	\$ 70.000
5	(+/-) 2.25 A (+/-) 4.00 Cilindro -0.25 A -3.00	LENTE MONOFOCAL TERMINADO POLICARBONATO	PAR	\$ 70.000
6	(+/-) 0.00 A (+/-) 2.00 Cilindro -4.25 A 6.00 >	LENTE MONOFOCAL TALLADO POLICARBONATO	PAR	\$ 140.000
7	(+/-) 2.25 A (+/-) 4.00 Cilindro -3.25 A -6.00 >	LENTE MONOFOCAL TALLADO POLICARBONATO	PAR	\$ 140.000
8	(+/-) 4.25 A (+/-) 6.00 Cilindro -0.25 A -6.00 >	LENTE MONOFOCAL TALLADO POLICARBONATO	PAR	\$ 140.000
9	(+/-) 6.25 A (+/-) 8.00 Cilindro -0.25 A -9.00	ALTO INDICE	PAR	\$ 460.000
10	(+/-) 8.25 A (+/-) 11.00 Cilindro -0.25 A -9.00	ALTO INDICE	PAR	\$ 460.000
11	Esferas hasta -16.00 Cilindro -0.25 A -9.00	ALTO INDICE	PAR	\$ 460.000
12	(+/-) 0.00 A (+/-) 3.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAI TERMINADO CR-39	PAR	\$ 70.000
13	(+/-) 3.25 A (+/-) 4.00 Cilindro -0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAI TALLADO CR-39	PAR	\$ 100.000
14	(+/-) 4.25 A (+/-) 6.00 Cilindro -0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAI TALLADO POLICARBONATO	PAR	\$ 210.000
15	(+/-) 6.25 A (+/-) 8.00 Cilindro -0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	LENTE BIFOCAI INVISIBLE ALTO INDICE (FREEFORM)	PAR	\$ 360.000
16		LENTE LENTICULAR	PAR	\$ 290.000
17	(+/-) 0.25 A 10.00	LENTE DE CONTACTO DESECHABLES ESFERICOS	6 UNIDADES	\$ 210.000
18	(+/-) 0.25 A 30.00	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLES	PAR	\$ 340.000
19	(+/-) 400 A -6.00 CIL A 0.75 A 2.75	LENTE DE CONTACTO TORICOS DESECHABLES	6 UNIDADES	\$ 340.000
20	Metálica o Aleación	MONTURA METALICA	UNIDAD	\$ 45.000
21	Polipropileno, Acetato, Polietileno, Poliamida	MONTURA EN ACETATO	UNIDAD	\$ 55.000
22	Flexible y banda elástica	MONTURA MIRAFLEX NIÑOS	UNIDAD	\$ 75.000

ehuf

CLARA LIGIA CUBIDES RODRIGUEZ

TOTAL \$ 4.185.000

COTIZACION FAC		
Esfera + 2,00/-2,00	UND	\$ 15.000
Esfera Cilindro +2,00-2,00 Cilindro +2,00/-2,00	UND	\$ 15.000
Lentes Bifocales Flap Top Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00	UND	\$ 25.000
Lentes Bifocales Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00	UND	\$ 35.000
Esfera Cilindro +2,00/-2,00 Cilindro +2,00/-2,00	UND	\$ 45.000
Lentes Tallados Y Biselados En Plástico Convensional	UND	\$ 25.000
Esferocilindroesferamayorde+2,00/-2,00hasta+4,00/-4,00cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00	UND	\$ 35.000
Esferocilindroesferamayorde+4,25/-4,25hasta+6,00/-6,00cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00	UND	\$ 40.000
Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindrode-2,00hasta - 4,00 Add Hasta +3,00	UND	\$ 35.000
Lentebifocalesferanegatiavacualquieracilindrode-4,25hasta - 6,00 Add Hasta +3,00	UND	\$ 45.000
Lente bifocal esfera negativa cualquieracilindrode-2,00addhasta +3,00	UND	\$ 35.000
Lente bifocal esferapositivacualquieracilindrode-2,00hasta -400 Add Hasta +3,00	UND	\$ 35.000
Lente bifocal esfera positiva cualquiera cilindro de-425hasta-600 Add Hasta +3,00	UND	\$ 45.000
Lente bifocales esfera positiva cualquiera cilindro de-200addhasta +3,00	UND	\$ 35.000
Lente Bifocal Esfera Negativa Cualquiera Add Hasta +3,00	UND	\$ 50.000
Lente Bifocal Esfera Positiva Cualquiera Add Hasta +3,00	UND	\$ 50.000
Monofocal Esfera Mayor De +2,00/-2,00	UND	\$ 60.000
Esfero cilindro esfera mayor de+2,00/-2,00 hasta+4,00/-4,00 cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00	UND	\$ 40.000
Esfero cilindro esfera mayor de+4,25/-4,25 hasta+6,00/-6,00 cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00	UND	\$ 55.000
Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindro de-2,00hasta - 200 Add Hasta +3,00	UND	\$ 70.000

Lente bifocal esfera negativa cualquier cilindro de -4,25 hasta 6,00 Hasta +3,00	UND	\$80.000
Lentes bifocales esfera negativa cualquier cilindro -2,00 hasta -4,00 Add Hasta +3,00	UND	\$ 85.000
Lente bifocal esfera positiva cualquier cilindro de -2,00 add hasta +3,00	UND	\$ 70.000
Lente Bifocal Esfera Negativa Cualquiera Add Hasta +3,00	UND	\$ 100.000
Lente Bifocales Esfera Positiva Cualquiera Add Hasta +3,00	UND	\$ 100.000
Monofocal Esfera Mayor De +2,00/-2,00	UND	\$ 80.000
Lentes progresivos en plastico	UND	\$ 80.000
Lentes progresivos en policarbonato	UND	\$ 130.000
Filtro antirreflejo	UND	\$ 60.000
Lentes fotocromaticos (transitions,susensor) formulas terminadas	UND	\$ 190.000
Lentes fotocromaticos (transitions,susensor) formulas tallados	UND	\$ 240.000
Lentes esféricas en policarbonato	UND	\$ 150.000
Prismas tallados plásticos convencional	UND	\$ 85.000
Metálico plaquetas	UND	\$ 45.000
Plástico flexible resistente no deformables importadas	UND	\$ 120.000
Pasta escualizable	UND	\$ 40.000